

Información General

1.1 Título

Convenio marco de cooperación celebrado entre la comisión para el esclarecimiento de la verdad y la universidad del magdalena: Pasantía de investigación para el contraste y verificación de fuentes secundarias para el cumplimiento del objetivo de esclarecimiento de la territorial Magdalena.

1.2 Modalidad

/				
Pasantía	en	inve	actiga	cion

1.3 Estudiante

Código	Nombres y apellidos	Programa Académico
2015143127	Lineth Beatriz Baquero Scoop	DERECHO

1.4 Director y Codirector

Nombres y apellidos		Rol		
		Director	Codirector	
Coordinador Territorial magdalena de la comisión de la verdad		Χ		

2 Motivación y Justificación

El esclarecimiento de la verdad de los hechos ocurridos dentro del conflicto Armado a manos de las FARC- EP en Colombia es Uno de los principios que orientan el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición creado por el punto 5 del Acuerdo de Paz, la cual se debe satisfacer a través de uno de los mecanismos creados para este fin, La comisión para el Esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEV) ya que construyendo un relato colectivo con enfoque territorial, diferencial y de Género a partir de las vivencias de las víctimas, responsables y testigos del conflicto armado, se reconoce los daños devastadores de la guerra, le recuerda a la sociedad la deuda que tiene el Estado con las personas que han vivido la violencia del país, y así También Garantizando la no repetición de estos hechos que han manchado con sangre inocente la historia de Colombia. Desde mi ámbito de estudio legales aportaré dentro de la comisión de la verdad - territorial Magdalena, desde un enfoque transversal; revisión y análisis de documentos secundarios tales como jurisprudencia, Libros, tesis y notas periodísticas para el análisis de los sucedido desde los diferentes contextos socio-históricos en los cuales ocurrieron los patrones de macro-criminalidad tales como desaparición forzada, desplazamiento forzado,







violencias basadas en el género, violencia contra las comunidades indígenas, y homicidios o muertes violentas, entre otras, como dinámicas violentas de los grupos paramilitares y el papel del Estado y sus responsabilidades en el Magdalena, al mismo tiempo generando un enriquecimiento personal en torno del interés profesional sobre los DDHH Y la justicia transicional y sobre todo aportar mis conocimientos legales y mi capacidad analítica a mí departamento desde mi trabajo investigativo con la comisión; promoviendo el intercambio académico para el desarrollo de programas de investigación y de enseñanza, en la cual se permita realizar pasantías en disciplinas y programas de interés mutuo.

3 Descripción de la Organización

Nombre del Grupo, Centro o Instituto de Investigación								
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición								
Director del centro, grupo o Instituto Francisco de Roux								
Fecha de Creación	4 de abril del 2017		Categoría	A1	Α	В	С	NO
								х
Consideration and Consideration of the Market and Investigation								

Caracterización del Grupo, Centro o Instituto de Investigación

Es una Entidad de Estado que busca el esclarecimiento de los patrones y causas explicativas del conflicto armado interno que satisfaga el derecho de las víctimas y de la sociedad a la verdad, promueva el reconocimiento de lo sucedido, la convivencia en los territorios y contribuya a sentar las bases para la no repetición, mediante un proceso de participación amplio y plural para la construcción de una paz estable y duradera.

4 Objetivos

4.1 Objetivo General

Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del Mandato¹ y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, de las dinámicas de guerra relacionadas con el conflicto armado en el departamento.

4.2 Objetivos Específicos

- 1. Revisión de jurisprudencia, libros, tesis y notas de prensa para el análisis de los hechos, motivos y fines que originaron los patrones de macro-criminalidad dentro de las dinámicas del conflicto armado en el Magdalena.
- Organización en base de datos de las conclusiones obtenidas de la investigación transversal previamente hecha para la organización y sistematización de la información sobre las practicas sistemáticas de los patrones de macro criminalidad en el magdalena a manos de Grupos armados organizados al margen de la ley -GAOML-

Mandatos:

1. Prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en particular aquellas que reflejen patrones o tengan un carácter masivo, que tuvieron lugar con ocasión del conflicto armado, así como la complejidad de los contextos y las dinámicas territoriales en las que estos sucedieron.







- 2. Las responsabilidades colectivas del Estado, incluyendo del Gobierno y los demás poderes públicos, de las FARC-EP, de los paramilitares, así como de cualquier otro grupo, organización o institución, nacional o internacional, que haya tenido alguna participación en el conflicto, por las prácticas y hechos a los que se refiere el numeral anterior.
- 3. El impacto humano y social del conflicto en la sociedad, incluyendo el impacto sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y las formas diferenciadas en las que el conflicto afectó a las mujeres, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, a personas en razón de su religión, opinión o creencias, a las personas en situación de discapacidad, a los pueblos indígenas, a las comunidades campesinas, a las poblaciones afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales, al pueblo ROM, a la población LGBTI, a las personas desplazadas y exiliadas o víctimas del conflicto que se encuentren en el exterior , a los defensores y las defensoras de derechos humanos, sindicalistas, periodistas, agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas, comerciantes y empresarios y empresarias, entre otros.
- 4. El impacto del conflicto sobre el ejercicio de la política y el funcionamiento de la democracia en su conjunto, incluyendo el impacto sobre los partidos y movimientos políticos y sociales, en particular los de oposición.
- 5. El impacto del conflicto sobre quienes participaron directamente en él como combatientes y sobre sus familias y entornos.
- 6. El contexto histórico; los orígenes y múltiples causas del conflicto, teniendo en cuenta como insumo los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, entre otros.
- 7. Los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto, teniendo en cuenta como insumo los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, entre otros.
- 8. El desarrollo del conflicto, en particular la actuación del Estado, de las guerrillas, de los grupos paramilitares y el involucramiento de diferentes sectores de la sociedad.
- 9. El fenómeno del paramilitarismo, en particular sus causas, orígenes y formas de manifestarse; su organización y las diferentes formas de colaboración con esta, incluyendo su financiación; así como el impacto de sus actuaciones en el conflicto.
- 10. El desplazamiento forzado y despojo de tierras con ocasión del conflicto y sus consecuencias.
- 11. La relación entre el conflicto y los cultivos de uso ilícito, la producción y la comercialización de drogas ilícitas, y el lavado de activos derivados del fenómeno del narcotráfico.
- 12. Los procesos de fortalecimiento del tejido social en las comunidades y las experiencias de resiliencia individual o colectiva.
- 13. Los procesos de transformación positiva de las organizaciones e instituciones a lo largo del conflicto.

Para el logro de los objetivos y del mandato, la Comisión, tiene como eje central asegurar la dignificación de las víctimas y contribuir a la satisfacción de su derecho a la verdad y las garantías de no repetición, bajo los enfoques territorial, diferencial y de género, de conformidad con lo establecido en el Decreto 588 de 2017.

5 Plan de Actividades

Por medio del análisis de sentencias, libros, tesis, notas de prensa que aporten al entendimiento de los patrones de macro-criminalidad que fueron parte de las dinámicas del conflicto armado tales como: desaparición forzada, desplazamiento forzado, violencias basadas en el género, violencia contra las comunidades indígenas, y homicidios o muertes violentas, entre otras, para hacer una investigación transversal y de esa forma conocer los motivos por los cuales los Grupos armados organizados al margen de la ley -GAOML- utilizaba este tipo de acciones aberrantes como método de despojo en pro del conflicto en el territorio del Magdalena; para así llenar una base de datos con la información obtenida como resultado; para que de forma ordenada y clara se haga un escrito donde se relate como fueron ejercidas estos patrones de violencia, hacía la población civil, así como las características del grupo de personas las cuales lo sufrieron de forma sistemática, las razones, la responsabilidad del Estado y el papel que jugó durante el periodo de tiempo del conflicto Armado.

6 Resultados o Productos Esperados

Los resultados que se esperan obtener de esta pasantía de investigación son el Fortalecimiento de la actividad





Edificio Administrativo `Roque Morelli Zárate´ 2do Piso Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 3140, 3170 y 3274

vinvestigacion@unimagdalena.edu.co www.unimagdalena.edu.co



creativa e investigativa de docentes y estudiantes en cuanto a la formación de jóvenes investigadores, consolidación de grupos de creación-investigación, dirección de tesis o trabajos de grado, avance en líneas de investigación, y la Apropiación social y transferencia de conocimiento.

7 Cronograma

ACTIVIDAD	CARGOS RESPONSABLES	FECHA PROPUESTA DE ENTREGA
Identificación y análisis de fuentes secundarias de acuerdo al plan de archivos	Documentadoras, Analistas y Pasantes	25 de mayo de 2020
Aportes de fuentes primarias y secundarias para la presentación del segundo informe de casos, patrones y esclarecimientos	Documentadoras, Analistas y Pasantes	20 de julio de 2020
Aportes, análisis y contrastación de fuentes secundarias para informe final	Analistas y Pasantes	28 de agosto de 2020

8 Referencias

Sentencia Condenatoria, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, magistrado ponente: José Haxel de la Pava Marulanda, Rad. 08-001-22-52-002-2013-80003, postulados: Hernán Giraldo Serna, Nodier Giraldo Giraldo, José Del Carmen Gelves Albarracín, Norberto Quiroga Poveda, Daniel Eduardo Giraldo Contreras, Carmen Rincón, José Daniel Mora López, Afranio Manuel Reyes Martínez y Eduardo Enrique Vengoechea Mola.

Sentencia, Tribunal Superior del distrito Judicial de Bogotá, sala de justicia y paz, Magistrada ponente: Alexandra Valencia Molina, Rad. 11001600253200680008 N.I. 1821, Postulados: Salvatore Mancuso Gómez, José Bernardo Lozada Artuz, Jorge Iván Laverde Zapata, Isaías Montes Hernández, Juan Ramón de las Aguas Ospino, Jimmy Viloria Velásquez y Lenin Geovanny Palma Bermúdez.

Comité de solidaridad de los presos políticos, agosto (1974), Libro Negro de la represión: Frente nacional 1958 – 1974, Bogotá, Colombia, editorial Graficas mundo nuevo.

Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de propiedad Agraria, junio (2018), El despojo Paramilitar en el Magdalena: el papel de las élites económicas y políticas, Bogotá, Colombia

Centro Nacional de Memoria Histórica. Los pueblos palafitos: "ese día la violencia llegó en canoa..." Memorias de un retorno: caso de las poblaciones palafíticas del complejo lagunar ciénaga grande de Santa Marta, Bogotá: CNMH, 2014.



